



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA REINTEGRO DE FONDOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4.158 /
Quillón, Octubre 28 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 28.10.2021, de la Dirección de SECPLAN;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.715 de fecha 05.05.2020, que toma conocimiento de resolución exenta que aprueba el proyecto denominado Construcción Espacio Público Valle Verde – El Refugio;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en el cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en planta municipal de funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos excedentes del proyecto **Construcción Espacio Público Valle Verde – El Refugio**, por un total de **\$698.769.-** (seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos).
2. **TRANSFIERASE** el monto indicado en el punto anterior a la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, Rut N° 60.515.000-4, **cuenta corriente N° 9017682**, del **Banco Estado**, enviando el comprobante de depósito al correo electrónico reintegros@subdere.gov.cl.
3. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

Distribución vía smc:

- D.A.F.
- CONTROL

- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU